

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0594,

EN CONCON, 23 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Certificado N° 212 de fecha 9 de febrero de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 7.790.930.
- E. La Cotización por el servicio musical de los VIKING 5, representada por **ANGEL JAVIER NUÑEZ ARAYA, RUT N° 9.5085.356-0.** por un monto de \$ 7.500.000 IVA incluido, que incluye transporte, alimentación, alojamiento, para el día 25 de febrero de 2023, a las 22.00 horas en explanada Caleta Higuierillas, Concon
- F. Ord. N° 92 de fecha 13 de febrero de 2023, de Directora de Cultura, dirigido al Alcalde, donde se solicita autorizar la contratación del grupo musical Los Viking 5 y adjunta los términos de referencia. -
- G. Providencia Alcaldicia estampada en el Ordinario N° 92 de fecha 13 de febrero 2023,

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Concón, llevará a cabo la actividad municipal denominada, FIESTA DEL PESCAO" El día 25 de febrero de 2023, con el propósito de potenciar el turismo y la cultura, entregando a la comunidad un espectáculo de calidad en Playa Amarilla, por lo que se requiere contratar al grupo musical Los Viking 5.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 45 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, para VIVA EL AMOR el servicio musical de **LOS VIKING 5** representado por **ANGEL JAVIER NUÑEZ ARAYA, RUT N° [REDACTED]** por un monto de \$ 7.500.000 IVA incluido, que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos, para el día 25 de febrero de 2023, a las 22.00 horas en la explanada de Caleta Higuierillas.
 - 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
 - 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
FRV/MLEG/REM/VCF/vcf
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Adquisiciones


MARILAY LÓPEZ CAMPOS
ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 FEB 2023